



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la  
LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca  
20 de Abril del 2022*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER  
RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA  
QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**20 DE ABRIL DEL 2022**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO**

PRESIDENTE

**DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ**

SECRETARIO

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 20 de Abril del 2022*

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sesión ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca de fecha veinte de abril del año dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el registro de asistencia de diputadas y diputados.

**El diputado secretario Sergio López Sánchez:**

se informa a la presidencia que se registraron cinco asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Gracias Diputado. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La diputada Eva Diego Cruz:**

Pedirle Presidente si se puede obviar la lectura del orden del día.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la diputada Eva Diego en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión de instalación de la diputación permanente. En virtud de que el acta mencionada se encuentra



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca  
20 de Abril del 2022*

publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se somete a la consideración del pleno para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetarán a lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, secretario de servicios parlamentarios realicen los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada Lizett Arroyo Rodríguez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción VIII del artículo 4, recorriéndose las subsecuentes; y las fracciones III y IV al artículo 7, recorriéndose las subsecuentes; ambos de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para el Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de pueblos indígenas y afro mexicano. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El diputado secretario Sergio López Sánchez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 20 de Abril del 2022*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 106 Bis de la Ley Estatal de Salud.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de seguridad y protección ciudadana. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentada para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservará para el período correspondiente. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, implemente políticas para la preservación, restauración, poda o en su caso derribe los árboles que se encuentran en la zona urbana de la capital, de acuerdo a la norma oficial NAE-IEEO-003/2008, con la finalidad de prevenir accidentes y riesgos que pongan en peligro la vida de la población.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 20 de Abril del 2022*

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al sexto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera coordinada con las autoridades municipales de la Región del Istmo de Tehuantepec, implementen programas y políticas que permitan prevenir y combatir la creciente delincuencia, violencia e inseguridad que se vive en la Región.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El diputado secretario Sergio López Sánchez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Alejandro Murat Hinojosa, para que en su calidad de Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, convoque de manera urgente a sesión extraordinaria a sus integrantes, con la finalidad de establecer una política pública emergente para los municipios y comunicades en situación de emergencia a causa de los incendios, en la que se privilegie a las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 20 de Abril del 2022*

familias de personas que intervinieron en su combate y que lamentablemente perdieron la vida.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para que la Secretaría de la Contraloría sustancie y resuelva lo pertinente, y turne de inmediato al Tribunal Administrativo lo relativo a la comisión de faltas graves relacionadas con las irregularidades documentadas en la ejecución del Programa de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento del Estado de Oaxaca (MAS Oaxaca).

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al noveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo.

**La Diputada Secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca  
20 de Abril del 2022*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca a establecer un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, para subsidiar el costo de la energía eléctrica a las familias campesinas del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

**El diputado secretario Sergio López Sánchez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implementen en el regreso a clases presenciales, un plan de atención integral a la salud de las y los alumnos de las instituciones educativas públicas y privadas, lo anterior con la finalidad de promover y generar entre las niñas, niños y adolescentes una convivencia sana y el buen trato, mismo que debe ser difundido ampliamente con los directivos, madres, padres de familia y tutores.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes números 33 y 170 del índice de la entonces Comisión Permanente de Educación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos totales y definitivamente concluidos.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara el archivo del expediente número 38 del índice de la entonces Comisión Permanente de Educación de la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 20 de Abril del 2022*

Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara el archivo de los expedientes números 51, 98, 114, 116, 162, 205 y 206 del índice de la entonces Comisión Permanente de Educación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos totales y definitivamente concluidos.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Gracias Diputado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma por adición la fracción LXI y se recorren las subsecuentes del artículo 4, un segundo párrafo a la fracción XXXIII del artículo 6, la fracción XXVII al artículo 7, se reforma el artículo 8 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 18 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Gracias Diputada. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyó a la Secretaría a realizar la lista de los oradores. Diputado Horacio, ¿no va a posicionar su punto de acuerdo? Correcto.

**La Diputada secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:**

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Luis Alfonso Silva Romo.





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca  
20 de Abril del 2022*

### **El diputado Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputada. Desde mi lugar. Compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación que se encuentran presentes en este pleno que personas que no siguen a través de las redes sociales. El fin de semana pasado vivimos un hecho inédito en la vida pública y política de nuestro país. Gracias a la cuarta transformación que estamos viviendo nuestro país fueron evidenciados las y los diputados que están legislando no a favor del pueblo, que está legislando en representación de empresas transnacionales, en representación de intereses privados traicionando al pueblo que los eligió. En su mayoría como diputados plurinominales. Esta tradición que hicieron al pueblo de México quedó evidenciada en la no aprobación de una reforma eléctrica que preveía el fortalecimiento del sector eléctrico en beneficio de las familias mexicanas, que preveía el fortalecimiento de la soberanía energética en un contexto global en el que nos estamos dando cuenta lo importante que es la autarquía, lo importante que es el fortalecimiento de las capacidades energéticas y alimentarias en todos los ámbitos de nuestro país. Es por ello que queremos reconocer la aprobación que hizo el Congreso general de nuestro país de la reforma presentada por el presidente López obrador al siguiente día, la reforma que permite iba a permitir que el desarrollo de la industria de la extracción de litio sea una de las grandes fortalezas que tenga nuestro país en este momento tan crítico que estamos viviendo a nivel mundial. Hay que reconocer estos dos hechos como históricos, primero, la traición que hicieron al pueblo de México las y los diputados de los partidos conservadores y, en segundo lugar, la aprobación que hicieron de esta iniciativa presentada por el presidente López obrador las y los diputados en el Congreso Federal. Es cuanto secretaria.

### **El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca  
20 de Abril del 2022*

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez.

**La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público que nos sigue a través de las redes sociales y medios de comunicación oficiales de este Congreso del estado. Después de una larga discusión de este pasado domingo, las y los legisladores federales lograron dar muestra de lo que la democracia y la organización pero sobre todo el amor por México y la responsabilidad legislativa puede lograr. El Partido Revolucionario institucional, dejó claro que su postura es siempre a favor de las causas más justas y nobles, siempre a favor del pueblo de México y con el único propósito de nutrir el debate quiero compartir con ustedes cinco puntos que expertos en la materia y la bancada priísta que votó en contra de la reforma argumentan. Primero, actualmente la CFE tiene por ley el monopolio de la distribución y la transmisión de la electricidad a lo largo de todo el país. Actividades mucho dinero y le son muy rentables. El problema es que la reforma proponía y el gobierno actual está haciendo que la CFE descuide estas actividades muy rentables para obligarla a enfocarse a otras áreas en las que pierde dinero como en la producción de electricidad. Hoy en día, la ley obliga a los directivos de la CFE a comprar la electricidad más barata y así protege tu bolsillo y las finanzas de la CFE. Gracias a ello, la CFE pasó de tener miras a tener las mayores ganancias de la historia durante el dos mil dieciséis y dos mil diecisiete pero desde el dos mil veinte la CFE nuevamente registra pérdidas por la actual estrategia de comprar la electricidad más cara y desaprovechar su monopolio en la distribución y la transmisión eléctrica. Dos, por ende no bajaban los precios de la luz, la CFE determinaría el precio de la energía, las tarifas y cuánto costaría a los usuarios finales condenándonos a pagar los precios más altos dándonos un golpe más en la economía de las familias mexicanas. Se debilitaba la soberanía energética de México, pues se planteaba incrementar 2.5 veces la producción actual



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 20 de Abril del 2022*

de electricidad por ciclo combinado, esto que es, una técnica que se utiliza con gas natural. El setenta por ciento de ese gas se importa de Estados Unidos que con la reforma íbamos a depender muchísimo más de Estados Unidos de lo que ya dependemos. Ponía a las energías limpias en riesgo pues quedábamos atrás en materia de reducción de emisiones y cambio climático. La lógica de la reforma presentada indicaba que las plantas caras y contaminantes de la CFE serían las primeras en operar. Algunas con más de cincuenta años de antigüedad indicando que las energías renovables tendieran a desaparecer, a dejar de participar faltando nuestro derecho a la salud al apostar a que nuestra energía se produjera por combustibles fósiles altamente contaminantes. Finalmente, se violaba el compromiso y tratados internacionales y se cancelaba proyectos privados de generación eléctrica propiciando conflictos con otras naciones generando otra vez el pago de millonarias indemnizaciones y por otro lado en la ley minera se presentó una verdadera simulación unipartidista, democrática alejada del espíritu legislativo. Por ello, las bancadas del revolucionario institucional, en ambos congresos, protestaron enérgica y contundentemente en contra del procedimiento, que calificamos como un verdadero alzado al enviar esta iniciativa al día siguiente de su derrota, sin que las y los legisladores tengan la oportunidad de analizar y reflexionar sin que se les permitiera cumplir como representantes de la nación. Quiero exponer los siguientes argumentos de los expertos en la materia. No es correcto llamarlo una reforma para la nacionalización, es para la estatización del litio el cual, como mineral del suelo y subsuelo mexicano es del dominio directo de la nación según el artículo veintisiete constitucional. Sin embargo, su régimen específico implicaba la posibilidad de participación privada mediante concesiones para la exploración y explotación asumiendo riesgos, transfiriendo tecnologías, pagando contraprestaciones e impuestos, la reforma implica que no puede haber participación privada, se prohíben las concesiones y esto conlleva la generación de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca  
20 de Abril del 2022*

un monopolio público mismos que están prohibidos en nuestra constitución y quiero dejar sobre la mesa las siguientes observaciones, ¿qué le va a pasar a las concesiones ya vigentes? Existen treinta y una en operación lo que se traduciría en contingencias jurídicas alarmantes. En estricto sentido quedarían prohibidas y eso implica interminables amparos y marcos de protección de inversiones extranjeras. Además, la incertidumbre jurídica, aleja la inversión. ¿Cuál va a ser la modalidad en donde este Pemex del litio va a explorar y explotar? Repito, no se puede constitucionalmente llevar a cabo un trato discriminatorio sólo otorgando una concesión y excluir a los que ya están finalmente para poder excluir la participación a la iniciativa privada nacional y extranjera se requiere reserva expresa en el TLC. ¿Cómo le vamos a hacer en este pendiente? Termino diciendo que este gobierno federal habla de que la energías del pueblo y que CFE tiene una visión social y que beneficia a las familias. Sólo quiero mencionar que millones de familias en México no van a olvidar que durante la pandemia sufrieron cortes del servicio de luz por falta de pago con lo que se afectó no sólo el bolsillo sino la vida de las personas. Si la soberanía energética la quieren para beneficio de unos pocos y no para beneficiar al pueblo entonces se contradicen en discurso y en acto. Quiero concluir resaltando las palabras de la senadora Beatriz Paredes, las y los priístas que votaron en contra de la energética y se abstuvieron en la minera, no son traidores de México ni de la nación, es grave poner adjetivos y poca discusión con argumentos en este tema de tanta relevancia para nuestro país. Es cuánto Presidente, muchas gracias.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Eva Diego Cruz.

**La diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias Presidente. Pues sin hablar un tema de, no nada más de discurso, hablando seriamente, aquí hay dos posturas. Primero, decir que todos los diputados, los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 20 de Abril del 2022*

expertos han hablado de tres temas importantes: primero, generar suficiente energía, eso todos lo queremos, que esta energía sea limpia y que sea una energía que se otorgue a precios accesibles a los ciudadanos mexicanos. Aquí, el problema entre estas dos posturas es algo muy claro, uno, una postura busca que el mercado sea libre y que se emplee a empresas privadas y la otra postura de la reforma eléctrica que no fue aprobada, la reforma del Presidente es que el estado intervenga y regule y modere el tema de la distribución de la energía. Decir que lo que se busca con esta reforma que no se aprobó es que tanto Pemex como la Comisión Federal de electricidad se conviertan en organismos del estado, que el sector eléctrico sea un área estratégica a cargo del estado, desde la generación, conducción, transformación, distribución y el abastecimiento. Quiero decirles que hay que recordar porque de pronto se nos olvida que en el dos mil trece se aprobó la reforma de Peña Nieto, la reforma energética. En ese tiempo yo fui diputada federal y votamos en contra, a pesar de eso se habló de que, en cinco años, en tres años iba a bajar el tema de los costos de las energías, era una de las promesas que se habló al momento de la reforma energética y que iba a haber un cambio en México cosa que no ha pasado. Como no pasó con la privatización de teléfonos de México, en donde creamos a los empresarios más ricos, uno de los más ricos del mundo y donde no se les ha dado tarifas a los mexicanos ni se les ha dado mejores servicios, como nos pasó también con ferrocarriles de México, han sido empresas que han sido nacionales, que se han privatizado y no se ha visto el reflejo en un mejor bienestar para los mexicanos. Con la reforma eléctrica también lo que se pretendía era eliminar permisos y contratos, así como desaparecer a la Comisión reguladora de energía, a la CRE, y a la Comisión nacional de hidrocarburos pues se considera que estos organismos han emitido autorizaciones de manera discrecional en todas las ramas del sector energético. Se buscaba fortalecer a la Comisión Federal de electricidad y que se evitaran pérdidas anuales que según los expertos porque son



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 20 de Abril del 2022*

expertos van de 348.3 mil millones de pesos por la energía que no se despacha porque a la CFE se le obliga con esta actual ley que tenemos vigente a comprar y distribuir la electricidad de los privados antes que la energía propia. Los privados acaparan actualmente la generación de energía del país, eso es una realidad. Con la reforma que no se aprobó se quería mantener la participación de empresas privadas, sí se iba a mantener la participación de empresas privadas tanto en el sector eléctrico como en hidrocarburos pero sería Pemex y la Comisión Federal de electricidad el eje rector quien iba a generar los acuerdos en base a las necesidades de consumo y la generación de los valores de las empresas, se reservaba el estado la explotación de litio lo cual a mediano y largo plazo significa un importante negocio y fuente de ingresos pues es la principal materia prima para la fabricación de baterías de celulares, autos eléctricos y el futuro almacenamiento masivo de la energía limpia, por eso la importancia. En sí, la reforma que propuso el Presidente López Obrador era generar un área estratégica en el estado y un derecho para todo el país y que fuera el rector el estado a través de Pemex y la Comisión Federal de electricidad de la energía que se utiliza en el país, en México, pues se buscaba detener la privatización del sector eléctrico y evitar la desaparición de la Comisión Federal de Electricidad y que la Comisión Federal de Electricidad dejara de subsidiar a privados por más de 215.4 mil millones de pesos que deja de despachar en energía y otros 222.9 mil millones de pesos por la compra de electricidad a particulares. Entonces, lo que se buscaba era regular y evitar la concentración económica del mercado eléctrico a pocos grupos y empresas privadas, eso era lo que buscaba la reforma que no se aprobó y yo siempre hablo de conocer la historia, se ha hablado con bombos y platillos de que abrir el mercado a empresas extranjeras va a generar beneficios para México y se habla de los pueblos indígenas pero no se ve, en todas las privatizaciones que se han hecho, en toda la apertura del mercado que se le ha dado a empresas extranjeras no se ha visto el reflejo de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca  
20 de Abril del 2022*

mejores tarifas, de mejores servicios para la ciudadanía. México no sale adelante porque abre el mercado ni por el tema de teléfonos de México ni de ferrocarriles ni por el tema de la banca, al contrario, vemos empresas que cada vez se enriquecen más con los recursos públicos, los recursos naturales de México y el pueblo sigue siendo pobre. Entonces, esta postura yo sí quiero dejarla muy clara y eso es lo que nos perdimos los mexicanos con esta reforma que no se aprobó. Gracias Presidente.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los que integrantes de la diputación permanente a las once horas la sesión ordinaria del próximo día miércoles veintisiete de abril del año en curso. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**